ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

975 *Edicto de rectificación de errores Publicación Ordenanza Utilización Instalaciones Municipales.*

Edicto

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, provincia de Jaén.

Advertido error en la publicación de la Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de instalaciones municipales, en el B.O.P. núm. 37, de fecha 23 de febrero de 2017, páginas 2688 y 2689, se rectifica en el siguiente sentido:

• En la pág. 2688, en el artículo 2.- Hecho Imponible:

Donde dice:

- Ruinas de San Francisco, ..

Debe decir:

- Auditorio de San Francisco,...

• En la pág. 2689, artículo 7.- Cuota Tributaria:

Donde dice:

- Utilización de la Antigua Iglesia de San Juan Bautista.

Debe decir:

- Utilización de la Antigua Iglesia de San Juan Bautista, 171,32 €

Baeza, a 24 de Febrero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2017-975
Verificable en https://bop.dipujaen.es